

# SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

## FALLO

### LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE LPLSC-25/2024 "KIT LIMPIEZA DE CASA" (1ra. vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. el día 14 del mes de Mayo del año 2024, siendo las 11:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-25/2024 "KIT LIMPIEZA DE CASA", (1ra. vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

1.- Con fecha 29 de Abril de 2024, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-25/2024 "KIT LIMPIEZA DE CASA. (1ra.vuelta)**

2.- El día 06 del mes de Mayo del año 2024, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la LIC. Inés María García López – Jefa del sistema de protección civil, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 09 de Mayo del año 2024 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas el siguiente licitante:

- 1.- RAFAEL LEON NAVARRO
- 2.- LIMPIEZA CARMEN SA DE CV
- 3.-KAREN ALEJENDRA MIRANDA RANGEL
- 4.-KAREN MELISSA VARELA JOHNSTON

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la, LIC. Inés María García López – Jefa del sistema de protección civil así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, la C. Rosa María Nava Casares, Representante del COMCE de Occidente AC., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC-25/2024 "KIT LIMPIEZA DE CASA".(1ra. vuelta)**



## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-25/2024 "KIT LIMPIEZA DE CASA"(1ra. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **KAREN ALEJANDRA MIRANDA RANGEL** Hasta por un monto de **\$ 205,818.80 (Doscientos cinco mil ochocientos dieciocho pesos 80/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.-** Al Licitante **KAREN MELISSA VARELA JOHNSTON** que no se le adjudico es en razón a lo que se menciona en bases en el punto No 4 inciso d) en el que se menciona lo siguiente La dirección determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios en que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior se procede a desechar su propuesta y al licitante **PRODUCTOS CARMEN SA DE CV** se desecha su propuesta como se menciona en el **punto No 8 inciso b)** Si incumple con cualquiera de los requisitos en las presentes bases o anexos

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 13.5 de las Bases que rigen el presente proceso.

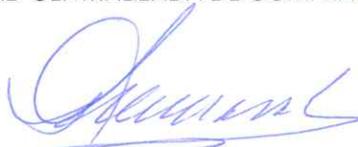
**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal

**SEXTA.-** Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:20hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES**  
REPRESENTANTE DEL CAMCE DE OCCIDENTE AC.  
INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**LIC. INÉS MARÍA GARCÍA LÓPEZ**  
JEFA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL  
AREA REQUIRENTE

